

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, frances de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 21 de Setiembre de 1844.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLÍTICO.

Real orden de 5 de Setiembre, suprimiendo el cuerpo de revisores de firmas y papeles sospechosos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península me dice en 5 del actual lo que sigue: "He dado cuenta á la Reina de un expediente instruido en este Ministerio de mi cargo sobre la conveniencia de dejar libre el ejercicio de revisores de firmas y papeles sospechosos á cuyas declaraciones judiciales hay que acudir con frecuencia en los juicios. Enterada S. M., como asimismo de lo manifestado con este motivo por el tribunal supremo de Justicia, con cuyo dictámen ha tenido á bien conformarse, y hallándose de acuerdo este Ministerio con el de Gracia y Justicia, se ha servido declarar suprimido el cuerpo de revisores de firmas y papeles sospechosos de Madrid y cualquier otro de igual clase que exista en el reino; quedando libre esta profesion, aunque bajo la garantía del título que acredite la capacidad y moralidad de las personas que aspiren á ejercerla; el cual se expedirá por el Ministerio de la Gobernacion bajo los requisitos siguientes:

1.º Los profesores de instrucción primaria superior, presentarán ademas del documento que les acredite de tales, su fé de bautismo por la qual conste que tiene 25 años cumplidos de edad, y un atestado de buena conducta dado por la justicia y el párroco de su domicilio.

2.º Los que solo sean profesores de instrucción primaria elemental se sujetarán á un examen teórico-práctico ante una comision de revisores, ó en su defecto de tres peritos de conocida instrucción y moralidad, nombrados por el Gefe político,

quién remitirá el expediente á este Ministerio para la resolución que convenga.

3.º Por el título de revisor pagarán los aspirantes los mismos 300 rs. que satisfacen en el dia por el suyo los lectores de letra antigua, y además los gastos de examen cuando lo haya. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Lo que he acordado se inserte para el debido conocimiento y demás fines. Segovia 16 de Setiembre de 1844.—José Balsera.

Circular núm. 28. Estando prevenido por el art. 88, tít. 14 de la ley de ayuntamientos vigente, que en todo el mes de Setiembre presenten los alcaldes á sus respectivos ayuntamientos los presupuestos de gastos municipales del siguiente año, para que sean discutidos y votados; y por el 25 del mismo título y ley, el que se pasen con la debida oportunidad á la aprobación del Gefe político; prevengo á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia cumplan exactamente con lo que á cada uno pertenece sin dar lugar á mas recuerdo y que me lo pasen con la correspondiente anticipación para el fin que queda expresado. Segovia 18 de Setiembre de 1844.—José Balsera.

Nombrado D. Ignacio González, médico titular de Sepúlveda, por la Academia de medicina y cirugía de Valladolid, subdelegado de aquel partido para la observancia del reglamento de la misma facultad y persecución de cuantos se intrusen en ella sin la autorización competente; debo prevenir á los alcaldes, ayuntamientos y facultativos de aquel distrito, le auxilien y suministren, reconociéndole como tal, cuantas noticias reclamase para el mejor desempeño de su comisión y en obsequio

de la salud pública. Segovia 20 de Setiembre de 1844.—José Balsera.

*LISTAS de los Electores que han tomado parte en los trece distritos de esta provincia en las elecciones de Diputados á Córtes y propuesta para un Senador, verificadas en los días 3 inclusive hasta el 7 del corriente mes de Setiembre.*

#### Distrito electoral de Cuéllar.

Sres. D. Vicente Gómez, Pedro Zamarrón, Francisco García Laguna, Benito Gómez, Lorenzo de Pedro Gómez, Marcos de Pedro, Mariano Alonso, Felipe Quíza, Mauricio de Frutos, Cecilio Gómez, Francisco García Gascon, Vicente Minguela, Tiburcio Arranz, Narciso Muñoz, Dionisio Alonso, Miguel García, Pascual García, José Cocero, Bruno Arranz, Miguel Redondo, Rafael Alvarez, Vicente Alvarez, Andrés Muñoz, Juan Ortega, Vicente Matesanz, José María Rojas, Felipe Arrieta, Fernando Gómez, Casiano Saulate, Telesforo Rodríguez, Ignacio García Muñoz, Manuel Saez, Mariano Rojas, Santos Melero, Simón Cavañas, Manuel Torre, Pedro Vitoria, Leon de Frutos, Eustaquio Galvez, Cándido Vázquez, Salvador Gonzalez, Pedro García Rico, Manuel Nuñez, Antonio Saez, Juan Cillanueva, Isidro Sanchez, Saturnino Sanz, Agustín Matesanz, Manuel Suárez, Rafael Cobos, Frutos Velasco, Isidoro Ibañez, Justo Sanz Maldonado, Vitoriano Gonzalez, Celestino Cuesta, Bartolomé de la Calle, Manuel Albertos, Vitorio de la Fuente, Mariano Pérez, Melquiades Pérez, Benito Martín, Cipriano Ortega, Vicente Ortega, José Córcoles, Isidoro Pérez, Gregorio Ríos, José Herranz, Florencio Nieto, Damian Naharro, Luis Naharro, Jacinto Fernández, Pedro Sanz, Angel Naharro, Pedro Fuentetaja, Jacinto Muñoz, Manuel Sancho, Pedro Sancho, Grégorio Fernandez, Frutos Ruano, José Gómez, Isidoro Sanz, Juan Abad, Bonifacio Santos, Agustín Muñoz, Hilario García, Aniceto Muñoz, Manuel Ruano, Pedro Pinilla Muñoz, Lucas Ruano, Gregorio Ruan, Domingo de Pedro, Alejandro Garrido, Anastasio de las Heras, Juan de la Monja, Manuel Rodríguez, Bernardino Fernández, Francisco Herrero, Antonio Pastor, Tomás Pastor, Félix Ruano, Martín Muñoz, Isidoro Alonso, Castor Sanz, Isidoro Muñoz, Manuel Tardón, Francisco Martínez, José Alvarez, Lucas de Gil Sanz, Carlos Arranz, Pascual Gómez, Pablo Cuesta, Francisco Sanz, Justo Gómez, José Bravo, Fermín Sanz, Sebastián Cantalejo, Pedro Cantalejo, Cándido Aceves, Juan Sanz, Gregorio Aceves, Dámaso Cardava, Tomás Ortega Muñoz, Juan Ortega, Julian Ortega, José Enjuto, Francisco García Valverde, Alejandro Cardava, Antonio Pascual, Pedro Sanz, Félix Ramos, José Rodríguez, Luis Valentín, Gaspar Merino, José Ruano, Pablo Agudo, Eusebio de Gozalo, Diego Herrero, Lucas Muñoz, Vicente Fuentetaja, Francisco Escribano, Francisco Alvarez, Manuel Pérez, Andrés del Río, Valentín García, Agustín Tejedor, Clemente Tardón, Alfonso Herrero, Julian Tejedor Tardón, Miguel Adrados, Ramón Escorial, Antonio de la Rosa, Malaquías Pascual, Julian Gómez, Eugenio Madroño, Sebastián Arranz, Simón Fraile, Andrés San Miguel, Tomás Gómez, Manuel Cuellar, Juan Fraile, Gregorio Cuellar, Ramón de la Calle, Pedro Alarcía, Angel de Olmos, José de Olmos, Anacleto Minguela, Laureano Maderuelo, Mariano Merino, Miguel Jimeno, Cándido Caballero, Francisco Mateo.

#### Distrito electoral de Fuentidueña.

Sres. D. Agustín Pascual, Francisco Pérez Moreno, Blas Ortega, Gerónimo Abad, Pedro Arranz, Francisco Pérez, mayor, Pablo Pecharromán, Casimiro García, Mariano Herrero, Francisco Andrés, Tomás Vecino, Pedro Valentín, Rafael Andrés, Trifon Pascual, Manuel Lázaro, Francisco Anton, Venancio Lázaro, Clemente Bermejo, Esteban Calzada, Crisólogo Arranz, Eugenio Pérez, Pascual Gómez, Frutos de Burgos, Ciriaco Madrueño, Manuel Go-

mez, Miguel Pascual, Pedro Gómez, José González, Alonso González, menor, José de Lázaro, Manuel Hernando, Mariano Andrés, Pedro García, Pedro de la Fuente, Teodoro Serrau, Francisco Sanz, Julian Abad, Nicolás Cano, Juan Pérez, Felipe Cano, Jacinto Rodríguez, Mateo Izquierdo, Mariano Andrés, Juan González, Marcos Castillo, Ventura Paul, Francisco González, Juan Santiago, Ciriaco Regidor, Juan Esteban, Benito Melero, Eustaquio Carretero, Antonio Sancha, Frutos González, Blas de Lázaro, Juan de Frutos, Angel Benito, Felipe Serrano, Bonifacio Martín, Antonio Hernando, Antonio Monja, Andrés Soto, Vicente Pérote, Guillermo Acebes, Manuel de Cardava, Leandro Peña, Cándido Sanz, Rafael Martín, Tomás de Marcos, Miguel Arranz, Feliciano González, Santiago Cardava, Mariano Hernando, Paulino San Juan, José García González, Vicente Pertierra, Eugenio Jiménez, Pedro Lázaro, Francisco de Lázaro, José Rojo, Bernardo Lázaro, Nicásio Villar, Frutos Martín, Vicente Gozalo, Francisco Martín, Pablo Melero, José Gozalo, Manuel Rojo, Fructuoso Sanz, Eustaquio Bernabé, Bernardo González, Juan García, Nicásio Sanz, Pedro Nuñez, Santiago Gómez, Gabriel Sombrero, Simón González, Mariano Sebastian, Cenón González, José Gómez, Salvador Sombrero, Andrés de la Fuente, Jorge Regidor, Francisco Lázaro, Tadeo de Frutos, Bernabé Benito, José Benito, Celedonio Gonzalo, Lucas Martín, Romualdo Nuñez, Diego Gonzalo, Pablo Arranz, Pedro Portal, Antonio Tomero, Manuel de la Fuente, Bernardo Salcedo, Lucas San Juan, Braulio Gómez, Benito Galindo, Pedro Peña Lázaro, Pedro Galindo, Pablo Benito, Mariano Peña, Isidro Aguado, Angel Salcedo, Matías Benito, Tomás García, Félix Rojo, Bonifacio San Juan, Justo Andrés, José Ventosa, Cándido Rojo, Francisco Gayoso, Pedro Lázaro, Luis Gómez, Matías Monja, Alonso González, mayor, Elías González.

#### Distrito electoral de Santa María de Nieva.

Sres. D. Joaquín de Fuentes, Andrés Martín, Luis García, Francisco Artiaga, Manuel Sastre Fuentes, Félix García, Sebastián Martín, Felipe Caballero, Mauricio Cabrero, Bartolomé Anaya, Manuel Gómez, Manuel García Artiaga, Pedro Pérez, Andrés Herrero, Angel Ruiz, Pedro Fuente, Eusebio Francisco, Carlos Herranz, Benito de Frutos, Marcos Gómez, Martín Rubio, Sebastián López, Frutos Martín, Narciso Pérez, Antonio Llorente, Vicente Luengo, Ignacio Martín, Gregorio Llorente, Rosendo Llorente, Pedro Llorente, Roman Torrego, Ramón Casas, Pedro Gómez Vaca, Domingo Cañas, Cipriano Miguel, Jacinto Cubero, Francisco Cubero, Gregorio del Pozo Herranz, Francisco Bartolomé Postigo, Paulino Sanz, Esteban de las Monjas, Pablo Bárcena, Benito Muñoz, Leon Iglesias, Isidoro del Castillo, Antonio Cardiel, Pedro Bartolomé de Bartolomé, Pedro Bartolomé Barrios, Marcos de Bartolomé, Juan Gaitero Asenjo, Félix Cardiel, Pedro Cásado, Francisco Sanz Arroyo, Juan de Miguel García, Martín Yagüe, Bartolomé del Pozo, Alejandro Bernardos, Diego Bartolomé Vela, Maximino Alvarez, Juan Sedeño, Juan Martín Manso, Bernardino Bartolomé, Mariano Gozalo, Juan Ramos Miguel, Melchor García, Juan de Andrés Aguado, Alejandro Bartolomé, Francisco Martín, Felipe Marugán, Genaro Anton, Juan Yuste, José Herranz, Gregorio Maroto, Domingo Maroto, José García, Antonio Hernan Gómez, Luis Gómez, Santiago Hernandez, Sebastian Esteban, Eusebio Monjas, Aureliano Gil Pérez, Félix Burgos, Joaquín de Bartolomé, Domingo de Frutos, Manuel Rubio, Juan Pedro Velasco, Domingo Luengo, Vicente Pascual, Claudio Pascual, Juan de las Monjas, Nicolás Mellado, Cándido Alonso, Gabriel Herranz Salinas, Blas Herranz, Pascual Esteban, Víctor Gil Pérez, Matías Segoviano, Frutos Palomo, Ignacio Arribas, Félix Rodríguez, Santiago Sevillano, Domingo de Frutos, Nicolás de Frutos, José Arribas, Felipe Gómez, Luis Rodríguez, Elias Villatoro, Pedro García de la Vega, Baltasar García, Zacarías Rincon, Prudencio Pérez, Antonio Manso, Pedro Martín Domingo, Bernardo Luengo, Marcos Rodado, José de Nicolás, Wenceslao Tejedor, Ignacio Sebastian, Vicente Mojados, Dionisio Merino, Juan Oñate, Manuel Aragoneses, Ignacio Ruiz, Ramón de Gila, Cayetano Martín, Vicente Ollaso, Víctor Roldán, Juan de S. Miguel, Vicente Tabanera, Nicolás de Rivera, Fernando Balbuena, Santos Barrero, Cipriano Montes, Enrique Melero, Esteban Rey Martín, Vicente Martín González, Antonio Aldeamil, Santos Migueláñez, Domingo Roldán, Silvestre Santos, Ildefonso

Martín, Tomás González Martín, Pablo Esteban, Vicente González Pérez, José Esteban Rey, Fausto Cebrián, Sebastián Díez, Santiago Tabanera, mayor, Tomás González Galán, Antonio González Cabo, Justo González Cabo, Felipe Martín Rivera, Manuel Salcedo, Lope González Galán, José Vivancos, Juan Callejo, Juan Araujo Rey, Antonio Domínguez Guerrero, Julian Triviño, mayor, Francisco González Guadaño, Santiago Pérez Cabañas, Juan Migueláñez, Baltasar López, Juan Esteban, Pedro Fraile, Julian Cebrián, Manuel González Martín, Raimundo Pardo, Rufino Cebrián, Simón García, Antonio Fraile, Manuel Domínguez Guerrero, Ángel Casado, Santiago Arribas, Francisco Cabo, Esteban Plaza, Santiago Rey, Gerónimo Delgado, Antonio San Miguel Peña, Manuel Olaya; Manuel Domínguez Barrero, Juan Manuel Oviedo, Martín Gómez, José Díez Fraile, Domingo Díez Palacios, Nicolás Oviedo, Francisco Santos, Ezequiel Araujo, Vitorino Faraldo, Ángel González Galindo, José Barrio, Juan Galán Díez, Gregorio Heras, Celedonio García, Santiago Toledano, León Rey, Pedro Hernández, Alejandro Salcedo, Juan Borregón, Manuel Anaya, José Rodríguez, Lorenzo Pascual, Juan Domingo, Braulio Domingo, Valentín Domingo, Bernardo Sastre, Pedro Gil, Manuel Herrero, Pedro García, mayor, Manuel Álvarez Casado, Ángel Casado, Ángel Saúz, Francisco Esteban Moreno, Vicente Esteban, Benito Gómez.

### Distrito electoral de Coca.

Sres. D. Rogelio Sanz, Isidoro Sanz, Anacleto Escudero, Andrés Muñoz, Tomás Gómez, Basilio Fraguá, Sebastián Gómez, José Fraguá, Faustino García, Ramón Gómez, Gumersindo Escudero, Santiago Gómez, Vicente Cibrián, José García, Isidro Martín, Plácido Villoslada, Eleuterio Muñoz, Ignacio Martín, Francisco Fraguá, José Rodríguez, Nicasio Martín, Basilio Sanz, Celestino Martín, Gregorio Gutiérrez, Matías Sanz, Francisco del Río, José Gonzalo, Ricardo Sastre, Florencio Muñoz, Francisco Arranz, Lucas Alonso, Balbino Muñoz, Gavino Gil, Ambrosio Muñoz, Hermenegildo Laguna, Isidro Laguna, Rufino Sastre, Sergio Zamarrón, Francisco Alonso, Frutos de Pedro, Lucas Galindo, Vicente Gómez, Severo Valdés, Frutos de Nicolás, Eugenio Alonso, Isidro Díez, Manuel Saravia, Martín Saravia, Antolín Ortigosa, Juan Fraile, Cayetano Tinaquero, Juan Pastor, José Sánchez, Felipe Martín, Vicente Casanova, Narciso Cabrero, Eugenio Cabrero, Luis García Yáñez, Andrés Herrero, Miguel López, Leandro López, Fermín de la Fuente, Marcos García, Mariano Gómez, Ambrosio de Cuellar, Tiburcio Velasco, Agustín García, Pedro Miguel, Manuel Martín, Domingo Toledano, Pedro Martín, Alvaro González, Nicolás Bernal, Damián García, Francisco Gómez, Agustín Arribas, Basilio García, Ramón González, Julián Herrero, Valentín Segovia, Nicasio Martín, Isidoro Gil, Evaristo González, Julián de Andrés, Ramón Peñaranda, Anastasio Moreno, Estanislao Soblechero, Ruperto Heras, Martín Aceves, Valentín Bernardos, Pablo Santos, Bonifacio Capa, Jacinto Gil, Benito Minguela, Ángel Arévalo, Santos Gil, Fermín Arévalo, Justo Prados, Ramón Illanas, Bernardino Domínguez, José Minguela, Lucas Gómez, Francisco Sobrino, Pedro Balilla, Rufino Minguela, Eusebio del Rincón, Isidoro Sobrino, Julián Cabrero, Juan Alonso, Rafael de Pablos, Marcos Aragón, Tomás Tarrero, Calixto Pérez, Andrés Pilar, Vitorio Yusta, Santos García, Ángel Muñoz, Nicolás Yusta, Ángel Yuste, Felipe Muñoz, Lorenzo Aragón, Gregorio Martín, José Rodríguez, Tomás Cabrero, Celedonio Pérez, Máximo Garzón, Juan de Benito, Cándido Muñoz, Tomás Martín, Sebastián Sastre, Norberto García, Dámaso Bermejo, Hermenegildo de Pedro, Agapito García, Nicolás de la Calle, Antonio de la Calle, Bartolomé de la Fuente, Gaspar Vela, Antonio Lerma, Marcelo Alonso, Esteban Alonso, Sotero García, Prudencio Manso, Bonifacio García, Antonio Sacristán, Luis Cabrero, Julian Tobar, Gabino de la Infanta, Santiago Martínez, Andrés Gómez, Victor Cabrero, Victor Gómez, Sinforiano Gómez, Saturio García, Vicente Casado, Jose Herrero, Manuel Martín, Juan Valilla, Juan Pasqual, Zenón López, Marcelino Cid, Cándido Herrero, Félix Rodríguez, Felipe Martín, Vicente Tardón, Doroteo Nicolás, José de Nicolás, Juan del Rincón, Elias Lozano, Bonifacio Luquero, Laureano Peralta, Atanasio Torres, Raimundo Álvarez, Eusebio Puras, Juan García, Juan Gómez, Julian Llorente, Facundo Fuentetaja, Galo Álvarez, Higinio Arranz, Pedro de Olmos, Jacinto Fuentetaja, To-

ribio Aguado, Eugenio Magdaleno, Isidoro de Olmos, Luis Arranz, Marcelino Plaza, Laureano de Olmos, Sebastian Plaza, Nicolás García, Ramón Arqueros, Manuel Arranz, Miguel Martín, Lorenzo Gómez, Robustiano Bartolomé, Victoriano Gómez, Evaristo Gómez, Sebastian Méndez, Calixto Galindo, Manuel García, Vicente García, Andrés Anaya, Manuel Gómez, Valentín Rincón, Nicolás Cubero, Salvador Carretero, Juan Antonio de Benito, Julian Canto, Lucio Sobrino, Benito Gil, Manuel Pérez, Félix Villareal, Bernardino de la Calle, Gabriel Oviedo, Gregorio López, Juan Antonio Martínez, Luis Martín, Antonio de Pablos, Liborio García, Lorenzo Arribas, Ezequiel Cabrero, Lorenzo Velázquez, Víctor Villanueva, Blas Muñoz, José Sarabia, Francisco Martín, Ángel Martín, Juan Sáez, Venancio Yanguas, Ángel Enginas, Eusebio Bermejo, Juan Sanz, Salustiano Moreno, Leandro Redondo, Joaquín García, Justo García, Ángel Conde, Alfonso Marigómez, Francisco Martín, Tomás de la Flor, Fabián de la Flor, Pedro Herrero, Marcelino Fernández, Agustín Arranz, Vicente Galindo, Francisco García, Francisco Esteban, Mariano Gómez, Miguel Abuja, Marcos Toribio, Máximo Galán, Leocadio Casado, Juan Ruiz, Pablo Ruiz, Raúl Ruiz, Clemente Gómez, Fernando Abuja, Alejandro Villagrán, Eusebio González, José Blanco, Luis Peralta, Pablo Sobrino, Antonio Hernández Fraile, Benito Rincón, Pedro Galán, Gabriel Galán, Bartolomé Gómez, Manuel de Nicolás, Julian Galindo, Narciso Arranz, Miguel Casanova, Vitorino Muñoz, Ángel Fuentetaja, Juan Herrero, José Alegría, Víctor García, Manuel Berdugo, Blas de Santos, Joaquín Redondo, Antonio Moreno

( Se continuará ).

### Gobierno político de la provincia de Madrid.

En los días 6 y 7 de Octubre próximo, desde las once de su mañana en adelante, se verificará en pública subasta en las casas consistoriales de la villa del Prado, y en la sala de sesiones de la Excma. Diputación provincial, sita en el piso principal del ex-convento que fué de S. Martín, en esta corte, el doble remate de la reconstrucción de fábrica de ladrillo del puente de la Pedrera, sobre el río Alberche, término jurisdiccional de Aldea del Fresno; y el de la corta de leñas del monte encinar de la mencionada villa del Prado, como arbitrio propuesto para la ejecución de aquella hasta 2500 arrobas de carbon. El pliego y respectivos pliegos de condiciones aprobados, se hallan desde hoy y á todas horas de manifiesto en las secretarías del citado Ayuntamiento de la villa del Prado, Diputación provincial y de este Gobierno político. Madrid 16 de Setiembre de 1844. = Antonio Benavides.

Setiembre 19. = Insértese. = Balsara.

### INTENDENCIA.

Apesar de las repetidas escitaciones que por la misma se han hecho á todos los ayuntamientos y corporaciones de la provincia manifestándoles la necesidad en que se encontraba de adactar cuantas medidas creyese oportunas y se hallasen dentro del círculo de sus facultades para conseguir hacer efectivos los cuantiosos descubiertos en que se hallaban por distintas contribuciones con el doble

objeto de acudir con ellos á cubrir las inmensas cargas que hoy pesan sobre el Gobierno de S. M. la Reina nuestra Señora (q. d. g.) para que por su parte desplegasen en obsequio suyo toda la influencia que tienen con unos y otras, ha visto con bastante sentimiento y no poca admiracion, que si bien muchos han escuchado la voz de su invitacion, no lo han verificado una grande mayoria que olvidandose del penoso cargo en que se hallan constituidos como miembros de tales corporaciones y la responsabilidad directa que sobre ellos pesa, han tomado con bastante frialdad las poderosas causas que la habian impelido á buscar su auxilio para evitar por medio tan meditado como justo, la expedicion de apremios que despues de la odiosidad que acarrean, arrastran consigo nuevos desastres y vejaciones que no les es posible satisfacer sin sacrificios de mayor consideracion. Semejante comportamiento la pusieron en la necesidad de librar los referidos apremios por ser el único medio con que en su dia podia cubrir la responsabilidad en que se hallaba, y con la que aun sigue cominada por el gobierno; si este no veia por sus disposiciones realizados sus mandatos; hoy es el dia en que libres ya los pueblos de dichas vejaciones de apremio, pues si bien existe alguno que otro pendiente de su consumacion, tiene acordado su suspension por una parte, y por la otra que siendo la mejor época en que pueden salir de débitos que no son de poca consideracion los que sus muchos de ellos tienen en favor de la Hacienda, me creo en el deber de dirigirles nuevamente mi voz exhortándoles que no desconociendo como yo la posicion afligida del gobierno sin que sea bastante á conseguir su alivio cuantas disposiciones pone en juego su superior criterio, rogándoles redoblen su celo por el bien del servicio y el de los pueblos haciendo la recaudacion de sus contribuciones y pasarlas á esta Tesorería. Segovia 18 de Setiembre de 1844.—I. I., Domingo Antonio Miguez.

Setiembre 18.—Insértese.—Balsera.

Habiéndose presentado en esta ciudad el Señor D. Manuel Bravo, á quien S. M. la Reina se ha servido conferir, por Real decreto de 9 del actual, la Intendencia de esta provincia; en el dia de hoy se ha encargado de su despacho.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos que son consiguientes. Segovia y Setiembre 19 de 1844.—I. I., Miguez.

Insértese.—Balsera.

*Subdelegacion de Rentas de Segovia.*

El Lunes 23 del corriente desde las diez, se

venderá en aduana el bacalao en número de 28 arrobas poco mas ó menos, que se hallan en ella por aprehension sin guia. La tasacion es 32 rs. arroba. Se hace notorio. Segovia Setiembre 18 de 1844.—De orden de S. I. S. I.: Baltasar Pastor, escribano de Rentas.

Setiembre 19.—Insértese.—Balsera.

#### *Administración principal de bienes nacionales.*

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se señala el dia 12 del próximo Octubre de once á doce de su mañana para el arrendamiento en subasta de una tierra, que en término de Laguna de Contreras, pertenece á la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, del mismo, bajo el tipo de 262 rs. 8 mrs., cuya subasta se verificará en la Administracion subalterna de bienes nacionales del partido de Cuellar, en la que se manifestará el correspondiente pliego de condiciones.

Por igual providencia está señalado el dia 14 del citado Octubre de once á doce de su mañana para el arrendamiento en subasta de unas heredades que en término de Perosillo fueron del curato del mismo, bajo el tipo de 60 fanegas de centeno, cuyo remate se verificará en la referida administración de Cuellar, en la que está manifiesto el pliego de condiciones. Lo que se anuncia al público. Segovia 20 de Setiembre de 1844.—C. A. I., Bernardo Queypo de Llano.

Setiembre 20.—Insértese.—Balsera.

#### *ANUNCIOS.*

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Cobos de Fuentidueña, su dotacion será convencional con el Ayuntamiento y vecinos, su provision será para el dia 29 del presente Setiembre; las solicitudes se dirigirán á dicho Ayuntamiento francas de porte.

Setiembre 14.—Insértese.—Balsera.

Quien quisiere tomar en arrendamiento, á pasto y labor, todas las tierras y prados del término coto redondo, titulado Abad D. Blasco, jurisdiccion del lugar de Etreros, para dar principio á las labores de las que acaban de segarse citando lo tengan por conveniente, acuda á tratar con D. Tomás Yagüe, en esta ciudad, calle de la Trinidad, casa núm. 8.

Setiembre 9.—Insértese.—Balsera.

En el dia 14 del corriente se estravió del pueblo de Aldealengua de Pedraza de la Sierra, una yegua de cinco años de edad, de 6 cuartas y media de alzada, pelo castaño oscuro, un poco coronada, marcada con este hierro m en el anca izquierda, y con una pelícano, un poco coja y una estrella en la frente: las personas que supieran su paradero darán razon en dicho pueblo á José Yusta, el que dará un buen hallazgo.

Setiembre 18.—Insértese.—Balsera.